

RESÚMEN EJECUTIVO

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISMDF)**

Ejercicio Fiscal 2018.

RESÚMEN EJECUTIVO

La evaluación de Consistencia y Resultados del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** se realiza con la intención de mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**.

Así, este Fondo tiene como base de actuación los Lineamientos Generales para la Operación del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** publicados el 31 de Marzo de 2016 y en su oportunidad los modificatorios del 01 de Septiembre del 2017.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), es implementado por el Gobierno Federal para impulsar el Desarrollo Social, en las comunidades con mayores índices de marginación y rezago en materia de servicios básicos principalmente.

De acuerdo a los datos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018, emitido por la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)**, y con las mediciones de pobreza municipal de 2015, realizado por el *Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)*, indican que uno de los graves problemas que afronta el Municipio de Candelaria **es la pobreza**, ya que 27,397 habitantes se encuentran en situación de pobreza extrema y moderada, es decir el 67.6% de la población total del Municipio.

Es importante señalar que este problema está considerado como una situación que puede ser revertida mediante acciones concretas que tiendan a mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la relación entre gobierno y sociedad, lo que se traduciría en mejores condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Candelaria.

Por disposición legal el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)**, ejecutado por el H. Ayuntamiento de Candelaria, es objeto de un proceso de Evaluación externa, a efecto de determinar la consistencia, congruencia, eficiencia y eficacia en la determinación de las necesidades detectadas y en la orientación de

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS FIS CANDELARIA 2018

resultados para abatir dichas necesidades mismo que se realizó conforme a los *Términos de Referencia para Evaluaciones de Consistencia y Resultados de Programas Financiados con Recurso Federales* que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**).

La metodología se divide en 6 grandes temas las cuales incluyen preguntas específicas, de las que **34** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Las **17** preguntas que no tienen respuestas binarias, se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. La evaluación se realizó mediante un trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por los responsables del Programa

Valoración Final del Programa

TEMA	NIVEL
Diseño	34 de 36 puntos posibles
Planeación y Orientación a Resultados	16 de 24 puntos posibles
Cobertura y Focalización	4 de 4 puntos posibles
Operación	48 de 48 puntos posibles
Percepción de la Población Atendida	4 de 4 puntos posibles
Resultados	8 de 20 puntos posibles
Valoración Final 85%	114 de 136 puntos posibles

Dentro de las recomendaciones que consideramos necesarias para poder incrementar el porcentaje de cumplimiento tenemos:

1. Establecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
2. Llevar acabo evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.

3. El siguiente año se recomienda llevar a cabo una **Evaluación de Diseño del FAIS**, contemplados los siguientes apartados:
- a) Análisis y valoración del Núcleo Duro del esquema de atención y asignación de recursos.
 - b) Análisis de la contribución de los recursos del FAIS a los objetivos nacionales y a los objetivos sectoriales.
 - c) Análisis y valoración de sus poblaciones potencial y objetivo.
 - d) Análisis y valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el ámbito municipal.
 - e) Identificación de complementariedades y coincidencias con otros fondos, programas o políticas públicas.